

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**12891** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2003, de la Dirección General de Instituciones de Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.

Por Orden INT/1255/2003, de 5 de mayo de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos en las citadas pruebas, con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el Anexo I.

Al mismo tiempo, se establece que:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos, serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 26 de julio de 2003, a las nueve horas y se realizará en la

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de la Complutense sin número, Ciudad Universitaria, Madrid-28040. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos de documento de identidad, y bolígrafo.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Director General, Ángel Yuste Castillejo.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

## Lista de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y Nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	281	ALVAREZ GOMEZ, MIRIAM	53.138.111	13/12/1980	0	12
2	280	ALVAREZ GOMEZ, RUBEN	53.138.110	28/ 9/1967	0	12
3	279	DIEGO ESCUDERO, ARACELI	12.768.915	9/12/1974	0	12
4	341	ESPIN OLMO, MARIA	34.819.697	22/ 4/1976	0	12
5	339	FLORES REALES, M. LOURDES	8.864.865	5/ 1/1979	0	11
6	384	GALERA PEREZ, ISABEL R.	23.251.908	5/ 1/1973	0	11
7	382	GARCIA SERRANO, ISABEL	44.367.602	28/ 6/1979	0	3
8	282	GONZALEZ GARCIA, MARIA	2.649.289	11/ 9/1980	0	12
9	285	INFANTE RODRIGUEZ, RAFAEL	28.918.372	1/ 3/1972	0	3
10	338	LEDESMA ALONSO, ANA I.	831.603	28/ 3/1972	0	2, 12
11	383	LORA LANZAS, ANTONIO JOSE	78.681.638	19/ 7/1977	0	11
12	290	MATEO MELERO, ANTONIA	44.041.348	5/ 5/1975	0	3 y 4
13	284	MESA PINO, ROSARIO	75.786.958	27/ 1/1977	0	11
14	286	MONCALVILLO GAMERO, RAUL	5.675.335	23/ 6/1976	0	4
15	288	NAVARRO FERNANDEZ, M. ANGELES	44.777.947	10/12/1979	0	3 y 4
16	381	NUÑEZ CANOVAS, M. ROSA	23.266.812	1/ 3/1977	0	12
17	340	PALOMO JESUS, BEATRIZ	8.831.104	14/10/1980	0	3 y 4
18	283	RICO BERROCAL, RAQUEL	42.878.566	15/10/1975	0	12
19	287	SANZ HERNANDEZ, NATALIA	72.882.188	23/ 1/1978	0	4
20	289	VARA VARA CIRUELOS, RUBEN	47.216.503	4/ 5/1979	0	2, 12

## ANEXO I

CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DE II. PP.

### Cuadro de exclusiones

- 1 Instancia fuera de plazo.
- 2 Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
- 3 Falta declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento del pago.
- 4 Falta de certificación de no negación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesaria para estar exento de pago.

5 Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.

6 No cumplir el requisito de la base 2.1.1, de la convocatoria.

7 Falta de firma en la solicitud.

8 Modelo no oficial de solicitud.

9 Instancia de solicitud sin completar datos

10 Falta certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.

11 Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.

12 Falta de fotocopia del documento de identidad.

13 Edad insuficiente.

14 No cumplir alguno de los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria.